

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

82**MADRID****Sección Vigésimocuarta****EDICTO**

D. MANUEL ELOLA SOMOZA, Letrado de la Admón. de Justicia de la Sección Vigésimocuarta de la Audiencia Provincial de Madrid,

Doy fe y testimonio: Que en este Tribunal se sigue el Recurso de Apelación número 1922/2019 a instancia de la Procuradora del Turno de Oficio Dña. HELENA ROMANO VERA, en nombre y representación de Dña. ENALBA GARCIA VILLANUEVA, contra D. IVAN BERROCAL RANZ, declarado en rebeldía procesal en la primera instancia, en el que se ha dictado Sentencia en fecha 23 de septiembre de 2020.

Encontrándose la referida resolución a su disposición en la Secretaría de esta Sección.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte apelada, D. IVAN BERROCAL RANZ, se ha acordado notificar al mismo la citada resolución por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid. Debiendo practicarse dicha publicación de oficio, sin devengo de tasas toda vez que la parte apelante, tiene reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita en el presente procedimiento.

En Madrid a trece de noviembre de dos mil veinte.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

Fdo.: D. MANUEL ELOLA SOMOZA

(03/31.473/20)

